

Niober García Fournier, doblemente azotado por el Decreto-Ley 370

Camila Acosta | miércoles, 20 de mayo, 2020 4:20 pm



Niober García Fournier (Foto: Cortesía)

LA HABANA, Cuba. - El [periodista independiente](#) Niober García Fournier fue multado hoy, por segunda ocasión en poco más de un mes, por “violar” el [Decreto-Ley \(DL\) 370](#), también conocida como Ley Azote.

El 18 de mayo, García Fournier fue citado para presentarse este miércoles en la Unidad de Instrucción Penal del municipio El Salvador, de la provincia de Guantánamo. Allí fue interrogado y amenazado una vez más por los oficiales de la Seguridad del Estado cubana Yuniel Romero, alias “El Pichy”, y Victor Victor.

Por más de dos horas, estos oficiales indagaron sobre su trabajo periodístico e intimidaron al reportero con llevarlo a prisión si no abandonaba la labor.

Recientemente, Niober publicó en redes sociales un [reportaje](#) sobre la hambruna que sufren muchos cubanos a raíz de la pandemia. Por este motivo, los represores le aplicaron un acta de advertencia por “difundir propaganda enemiga, por desobediencia, incitación para delinquir y hacer falsas denuncias”; medidas que, le aclararon, conlleva el decomiso de los equipos de trabajo.

Citación oficial (Foto: Cortesía)

Multa impuesta este 20 de mayo (Foto: Cortesía)

Multa impuesta el pasado 15 de abril (Foto: Cortesía)

Asimismo, el inspector del Ministerio de Comunicaciones (MINCOM), Roberto Jesús Rivas Muñoz, le impuso una multa de 3 mil pesos (120 dólares), asociada al DL 370. Este mismo funcionario fue el que le [imputó](#) igual medida el pasado 15 de abril, así como un acta de advertencia por “usar el espacio radioeléctrico nacional en contra de la moral socialista y denigrar las condiciones sanitarias de Cuba”.

El DL 370, artículo 68, inciso i, estipula que se considera una contravención asociada a las Tecnologías de la Información y la Comunicación: difundir, a través de las redes públicas de transmisión de datos, información contraria al interés social, la moral, las buenas costumbres y la integridad de las personas.

Para Laritza Diversent, Directora de Cubalex y quien ha documentado la mayoría de los casos relacionados con el DL 370, los inspectores del MINCOM no tienen facultades para hacer seguimiento de las publicaciones de los ciudadanos en redes sociales; además de que no se especifican las informaciones o el tipo de informaciones consideradas contrarias al interés social, la moral, las costumbres y la integridad de las personas.

Por tanto, “se trata de un abuso y exceso de poder del Ministerio de Comunicaciones”, quienes están actuando por órdenes del MININT (Ministerio del Interior). Además, agrega la abogada, “¿quién controla lo que hacen estos funcionarios?”.

Desde enero del presente año hasta la fecha, más de una veintena de ciudadanos, periodistas independientes, disidentes y activistas cubanos han sido multados en virtud de la Ley Azote. Como forma de presionar al régimen por las arbitrariedades, muchos decidieron no pagar e impulsar una campaña nacional para pedir la derogación de esta disposición legal.

Más de cuatro mil firmas se han logrado reunir en menos de mes para abogar por el recurso de inconstitucionalidad del DL 370, el que presentarán ante la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Niober García es uno de los que decidió pagar la multa ante el temor de ser llevado a prisión. Sin embargo, hoy fue nuevamente castigado. Para él, no se trata de una sanción por haber cometido un supuesto delito, sino de silenciarlo, de frenarlo a él y a todos los que difunden y denuncian la realidad cubana.

En los últimos seis años, la Seguridad del Estado ha confiscado al reportero unos trece teléfonos celulares, tres computadoras y le han realizado tres registros a su vivienda. También ha sido multado en varias ocasiones.

No obstante, García Fournier declara que no va a ceder ante las presiones de la dictadura. “Voy a poner el pecho a las consecuencias de decir la verdad”, aseguró.



Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de [WhatsApp](#). Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono [+1 \(786\) 316-2072](#), también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).